

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 0600-703-2018

DECRETO N° 3207 -ISPTyV.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 Mayo 2021

VISTO:

Las actuaciones del Expediente caratulado: "OFRECE EN DONACION VEHICULO TOYOTA HILUX 4X4 C/D DDX PACK ELECTRICO. TDI- C3 MODELO 2015, DOMINIO PAS-095", y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Antonio Domingo Ravera, se presentó ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a los efectos de ofrecer en Donación un vehículo individualizado como: TOYOTA HILUX 4X4 C/D DDX PACK ELECTRICO 2.5 TDI-C3, MODELO 2015, DOMINIO PAS-095, CHASIS N° 8AJFR22G8F4580846, MOTOR N° 2KD-A812416; acompañando título del automotor y documentación respectiva.

Que la referida Donación obedece principalmente a las circunstancias y lugares inhóspitos en los que se realizan las inspecciones de las obras eléctricas, contribuyendo de esta forma a aportar herramientas que permitan, además de agilizar las tareas de inspección, brindar mayor seguridad al personal técnico que efectúe las mismas.

Que, obra Dictamen emitido por la Coordinación de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda (MISPTYV), considerando pertinente que debe dictarse el acto administrativo con jerarquía de Decreto por el cual se acepte la presente donación, previo a haber adjuntado Certificado de Dominio y suscripción del ofrecimiento en donación por parte de la cónyuge del donante al tratarse de un bien ganancial

Que, se acompaña Informe de Estado de Dominio, realizado a los 15 días del mes de octubre de 2020, en el cual se informa que el vehículo no cuenta con Embargos, Prendas y gravámenes de ningún tipo que restrinja su libre transferencia.

Que, se presenta Contrato de Donación, mediante el cual se dona el vehículo con el cargo específico de ser utilizada para la inspección de las obras eléctricas que se ejecuten a lo largo de toda la provincia de Jujuy. La Sra. María Lucía Corte de Ravera presta conformidad de la donación pactada.

Que, obra intervención de competencia de Fiscalía de Estado.

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:



III...2 CORRESPONDE AL DECRETO N° **3207** -ISPTyV.-

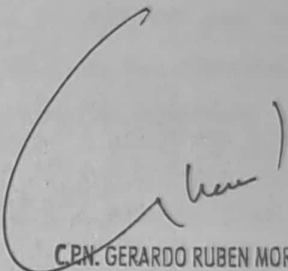
ARTICULO 1°.- ACÉPTASE la donación a favor del Estado Provincial con afectación al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, realizada por el Ing. Antonio Domingo Ravera, D.N.I. N° 10.973.019, del automotor individualizado como TOYOTA HILUX 4X4 C/D DDX PACK ELECTRICO 2.5 TDI-C3, MODELO 2015, DOMINIO PAS-095, CHASIS N° 8AJFR22G8F4580846, MOTOR N° 2KD-A812416; realizada con el cargo específico de ser utilizadas por la Secretaría de Energía para la inspección de las obras eléctricas que se ejecuten a lo largo de toda la Provincia de Jujuy.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZÁSE a Escribanía de Gobierno para formalizar la documentación correspondiente a la transferencia de dominio del automotor donado en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma por Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese - en forma sintética - en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, a Escribanía de Gobierno y vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Cumplido, ARCHÍVESE.-


ING. CARLOS GERARDO STANO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR